CATEGORIA DE ALOJAMIENTO Y HOSPEDAJE:

Declarar si cumplen o no con la implementación de la NORMA TÉCNICA: NTS-TS 002.

SUBCATEGORIA	DEFINICIÓN	CODIGOS CIIU	NORMA TECNICA
ALBERGUE-REFUGIO-HOSTAL	Establecimiento en que se presta el servicio de alojamiento preferentemente en habitaciones semi-privadas o comunes, al igual que sus baños, y que puede disponer además, de un recinto común equipado adecuadamente para que los huéspedes se preparen sus propios alimentos, sin perjuicio de proporcionar otros servicios complementarios.	**5519** Otros tipos de alojamiento para visitantes	**NTS-TS 002**
APARTAHOTEL	Establecimiento en que se presta el servicio de alojamiento en apartamentos independientes, de un edificio, que integren una unidad de administración y explotación, pudiendo ofrecer otros servicios complementarios. Cada apartamento está compuesto como mínimo de los siguientes ambientes: dormitorio con baño privado, sala de estar, cocina equipada y comedor.	**5512** Alojamiento en aparta-hoteles	**NTS-TS 002**
POSADAS TURISTICAS	Vivienda familiar en que se presta el servicio de alojamiento en unidades habitacionales preferiblemente de arquitectura autóctona cuyo principal propósito es promover la generación.	**5519** Otros tipos de alojamientos para visitantes	**NTS-TS 002**
ALOJAMIENTO RURAL:	Establecimiento en que se presta el servicio de alojamiento en unidades habitacionales privadas, ubicado en áreas rurales y cuyo principal propósito es el desarrollo de actividades asociadas a su entorno natural y cultural. Ofrecen además como mínimo, servicios de alimentación bajo la modalidad de pensión completa, sin perjuicio de proporcionar otros servicios complementarios.	**5514** Alojamiento rural	**NTS-TS 002**
HOTEL	Establecimiento en que se presta el servicio de alojamiento en habitaciones y otro tipo de unidades habitacionales en menor cantidad, privadas, en un edificio o parte independiente del mismo, constituyendo sus dependencias un todo homogéneo y con entrada de uso exclusivo. Disponen además como mínimo del servicio de recepción, servicio de desayuno y salón de estar para la permanencia de los huéspedes, sin perjuicio de proporcionar otros servicios complementarios.	**5511** Alojamiento en hoteles	**NTS-TS 002**

CAMPAMENTO O CAMPING:	Establecimiento en que se presta el servicio de alojamiento en un terreno debidamente delimitado, asignándole un sitio a cada persona o grupo de personas que hacen vida al aire libre y que utilicen carpas, casas rodantes u otras instalaciones similares para pernoctar.	**5520** Actividades de zonas de camping y parques para vehículos recreacionales	**NTS-TS 002**

SUBCATEGORIA DE VIVIENDA TURÍSTICA:

La destinación de los inmuebles sometidos a régimen de propiedad horizontal para la prestación de los **servicios de vivienda turística** debe estar autorizada en los reglamentos de propiedad horizontal, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 2.2.4.4.12.3 del Decreto 1074 de 2015.

Las viviendas turísticas y hospedajes turísticos no permanentes, **NO** se encuentran catalogados como establecimientos de comercio, por lo cual para su inscripción, no se hace necesaria la matrícula en el Registro Mercantil.

Declarar si cumple o no con la implementación de la NORMA TÉCNICA: NTS-TS 002.

SUBCATEGORIA	DEFINICIÓN	CODIGOS CIIU	NORMA TECNICA
VIVIENDA TURISTICA	Unidad habitacional destinada a brindar facilidades de alojamiento y permanencia de manera ocasional a una o más personas según su capacidad, que puede contar con servicio de limpieza y como mínimo con los siguientes recintos: dormitorio, sala-comedor, cocina, y baño.	**5519** Otros tipos de alojamientos para visitantes	**NTS-TS 002**
HOSPEDAJES NO PERMANENTES	Pertenecen aquellos inmuebles, **NO** establecimientos de comercio, en los cuales se presta el servicio de alojamiento turístico; que no se encuentren definidos como establecimiento de alojamiento turístico ni como vivienda turística.	**5519** Otros tipos de alojamientos para visitantes	**NTS-TS 002**